

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN  
ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS. AS.  
Y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX S.A.**

## **ANEXO ESPECÍFICO Nº 01 DE FECHA 00/00/08**

De conformidad con el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN celebrado entre la Empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX S.A. y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, firmado el 00/00/2008, se establece entre las PARTES el siguiente ANEXO

### **Información General**

#### **1.1. Actividad**

Contratación de pasantes de la Facultad de Ciencias Exactas para emprender actividades conjuntas de desarrollo de software en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX S.A.

#### **1.2. Denominación del Proyecto**

Pasantías en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX S.A. Sede Tandil.

#### **1.3. Palabras claves**

Pasantías, desarrollo de software, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX S.A., Facultad de Ciencias Exactas.

#### **1.4. Unidad Ejecutora**

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### **1.5. Directores del Proyecto**

Ing. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXX SA).-

Dr. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Área de Dinámica Organizacional).-

#### **1.6. Equipo de trabajo**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (DNI 00.000.000) y ZZZZZZZZZZZZZZZZ (DNI 00.000.000), quienes serán contratados a través de acuerdos individuales de pasantía institucional.

#### **1.7. Resumen del Proyecto**

Este proyecto tiene por objetivo la contratación de pasantes para emprender actividades conjuntas de desarrollo de software en el marco de las tecnologías desarrolladas en la Facultad de Ciencias Exactas.

#### **1.8. Duración del proyecto**

Este proyecto de contratación de pasantes tiene una duración total de XX (00) meses contados a partir del 00 de XXXXX del 2008. Las pasantías serán renovables en el marco de los términos fijados por la Ley Nacional Nº 25165/99 y Decreto P.E.N. 487/2000.

#### **1.9. Monto Solicitado para el proyecto**

El precio que abonará XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por el presente proyecto será de PESOS CCCCCCCCCCCCCCCCCC (\$ 00000), por todo concepto. Este monto se hará efectivo en 6 cuotas mensuales y consecutivas de PESOS CCCCCCCCCCCCCCCCCC (\$ 00000).

La contratación de los pasantes se realizará a través de Fundación Universidad Empresa del Centro de la Provincia de Buenos Aires (FUNIVEMP), en adelante la Fundación, que funciona como Unidad Administradora del Polo Informático.

A fin de cada mes calendario, la Fundación remitirá a XXXXXXXXXXXXXXXXXX S.A. su factura, en formulario con membrete, numeradas, número de CUIT, y demás constancias con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX S.A. tendrá un plazo de diez (10) días corridos para el pago de la misma, contados a partir del primer día hábil del mes inmediato siguiente al de la prestación. Una vez acreditado el pago, la Fundación procederá en forma inmediata a efectuar el pago mensual correspondiente al Equipo de Trabajo mencionado en el párrafo 1.6 de acuerdo a los montos estipulados en cada acuerdo individual de pasantías.

## **2. Notas Generales del Anexo**

- Los productos desarrollados por los pasantes en el marco del acuerdo individual de pasantías son propiedad de XXXXXXXXXXXXXXXXXX S.A., no pudiendo la Universidad y/o los participantes del proyecto reclamar derechos sobre los productos desarrollados.
- Los pasantes deberán respetar las normas sobre confidencialidad que rijen actualmente en XXXXXXXXXXXXXXXXXX S.A.

En Tandil, a los 01 días del mes de XXXXXXXXXXXXXXXXXX del año 2008, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor.